







GACETA DE MADRID.

edicto á D. Lambert Janet y Alcoa. Cajoer que fué de la Tesorería de esta provincia, para que á término de nueve días se presente en este Tribunal...

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Don Manuel Rodríguez Mungo, Gobernador que fué de esta provincia, y á D. Miguel Barrantes, Contador que también fué de esta...

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Don Manuel Rodríguez Mungo, Gobernador que fué de esta provincia, y á D. Miguel Barrantes, Contador que también fué de esta...

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 40 á 50 años, estatura más de cinco pies, pelo castaño, cara redonda, color trigueño y robusto, ojos castaños; pronuncia con dificultad la R, y viste el traje talor ó levita y pantalón negro, sombrero de copa y azulejo.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

del 5 del corriente; bajo aprehensión de que no verificándose se seguirá el procedimiento en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados, y parándose el perjuicio que haya lugar.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á D. José Fernández Alonso, alias Neres; á D. José Benito Rodríguez, alias Raposo; al Brigadier D. Nicolás Villegas ó Vargas, á D. Juan José Fernández, Canónigo; D. Parmenio Ocampo, Beneficiado, y á D. José Cosgaya, para que en el término de nueve días se presenten en este Juzgado...

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á D. José Fernández Alonso, alias Neres; á D. José Benito Rodríguez, alias Raposo; al Brigadier D. Nicolás Villegas ó Vargas, á D. Juan José Fernández, Canónigo; D. Parmenio Ocampo, Beneficiado, y á D. José Cosgaya, para que en el término de nueve días se presenten en este Juzgado...

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

devuelta en el término de tres años la fianza que tenía prestada, cumpliendo lo dispuesto en el art. 306 de la ley hipotecaria he acordado anunciarlo por medio del presente para que llegue á noticia de cuantos tengan que deducir alguna reclamación contra el Registro.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á José María Larrea y Andueza, vecino de Cabezón de la Sal, natural de Sierra de Ibañeta, deignorado paradero, para que en el término de nueve días, á contar desde el día en que tenga lugar la inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca personalmente en este Juzgado y escriba la demanda que refrenda para ser notificado de la sentencia dictada por S. E. la Sala tercera de la Audiencia del territorio en causa que se le sigue...

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á José María Larrea y Andueza, vecino de Cabezón de la Sal, natural de Sierra de Ibañeta, deignorado paradero, para que en el término de nueve días, á contar desde el día en que tenga lugar la inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca personalmente en este Juzgado...

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

contusion; y de no verificarse se les señalarán los estrados del Juzgado, parándose el perjuicio que haya lugar.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Manuel de Castro Foranet, alias Zagarró, y Josefina Enríquez, vecinos del lugar de Labandiera, parroquia de San Vicente de Froyán, en este Ayuntamiento y partido, para que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en la Escribanía del cargo que refrenda para ser notificado de la sentencia dictada por S. E. la Sala tercera de la Audiencia del territorio en causa que se le sigue...

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Manuel de Castro Foranet, alias Zagarró, y Josefina Enríquez, vecinos del lugar de Labandiera, parroquia de San Vicente de Froyán, en este Ayuntamiento y partido, para que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en la Escribanía del cargo que refrenda para ser notificado de la sentencia dictada por S. E. la Sala tercera de la Audiencia del territorio en causa que se le sigue...

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

Edad de 30 á 40 años, estatura cinco pies próximamente, pelo negro cano, bigote y barba lo mismo. color moreno, ojos castaños, cara larga, y delgado. Viste elegantemente.

como segundo Jefe de la Escuela Politécnica desde 1848 á 1850. A los dos años fué promovido al empleo de Coronel, y en 1855 se le encargó la organización del servicio de Artillería en Crimea. Nombrado General de brigada el 24 de Noviembre de 1854, ha sido ascendido en 31 de Diciembre de 1857 á General de división. En la campaña de Italia mandó la artillería, y desde 1858 ha sido Ayudante de Campo de Napoleón.

La France dice que el proyecto de Senatus-consultus leído por Mr. Devienne á sus colegas en la reunión de anteaer se encuentra á la altura de las importantes cuestiones de que trata. El art. 2.º en y de estilo, que ha producido una viva impresión en los oyentes, y la producirá todavía mayor en toda Francia cuando llegue la hora de su publicidad. «Nunca, añade La France, ha sido tan claramente definida la responsabilidad de los Ministros, nunca tan bien comentada como en este documento.» Cree además dicho periódico que esta parte de trabajo de Mr. Devienne satisfará completamente á la minoría de la comisión.

En cuanto al art. 11, el Ponente establece con firmeza el principio de que las relaciones entre los grandes cuerpos de Estado y el Gobierno deben reglamentarse por medio de Senatus-consultus, no por decretos, cual sucedía hasta ahora.

Después de la lectura se trató una rápida discusión, en la cual han tomado parte los Sres. Magne, Ministro de Hacienda, y Chasseloup-Laubat, Presidente del Consejo de Estado. La discusión se ha continuado hoy, y esta será probablemente la última vez que se reuna la comisión. El informe de Mr. Devienne, como ya lo hemos indicado anteriormente, se presentará al Senado el 30 del corriente.

En cuanto al art. 11, el Ponente establece con firmeza el principio de que las relaciones entre los grandes cuerpos de Estado y el Gobierno deben reglamentarse por medio de Senatus-consultus, no por decretos, cual sucedía hasta ahora.

Después de la lectura se trató una rápida discusión, en la cual han tomado parte los Sres. Magne, Ministro de Hacienda, y Chasseloup-Laubat, Presidente del Consejo de Estado. La discusión se ha continuado hoy, y esta será probablemente la última vez que se reuna la comisión. El informe de Mr. Devienne, como ya lo hemos indicado anteriormente, se presentará al Senado el 30 del corriente.

En cuanto al art. 11, el Ponente establece con firmeza el principio de que las relaciones entre los grandes cuerpos de Estado y el Gobierno deben reglamentarse por medio de Senatus-consultus, no por decretos, cual sucedía hasta ahora.

Después de la lectura se trató una rápida discusión, en la cual han tomado parte los Sres. Magne, Ministro de Hacienda, y Chasseloup-Laubat, Presidente del Consejo de Estado. La discusión se ha continuado hoy, y esta será probablemente la última vez que se reuna la comisión. El informe de Mr. Devienne, como ya lo hemos indicado anteriormente, se presentará al Senado el 30 del corriente.

En cuanto al art. 11, el Ponente establece con firmeza el principio de que las relaciones entre los grandes cuerpos de Estado y el Gobierno deben reglamentarse por medio de Senatus-consultus, no por decretos, cual sucedía hasta ahora.

Después de la lectura se trató una rápida discusión, en la cual han tomado parte los Sres. Magne, Ministro de Hacienda, y Chasseloup-Laubat, Presidente del Consejo de Estado. La discusión se ha continuado hoy, y esta será probablemente la última vez que se reuna la comisión. El informe de Mr. Devienne, como ya lo hemos indicado anteriormente, se presentará al Senado el 30 del corriente.

INTERIOR.

MADRID.—El Sr. D. Fernando Gomez de Salazar, tiene dada á la prensa una Gramática castellana, en la cual, según indicaciones de algunos colegas, se introducen diferentes innovaciones esenciales que en más perfecta armonía con la facilidad á que debe aspirarse en la enseñanza fundamental de una lengua rompen con algunas intrusiones bárbaras á que la corrupción y el mal uso vienen dando plaza en nuestra rica y propia habla castellana.

Cuando tengamos el gusto de conocer este trabajo, muy difícil por cierto, daremos cuenta de sus especiales condiciones.

BOLETIN DE TEATROS. El jueves se celebrará en el teatro de la Zarzuela, del que en otro lugar nos ocupamos, el beneficio del tenor cómico D. Joaquín Miró, artista que cuenta con numerosas simpatías en el público de Madrid, por lo que es de esperar que en tal noche se verá muy favorecido el coliseo de la calle de Jovelanos. Se pondrá en escena el acto segundo de Barba azul, La canción de Fortunio y la zarzuela nueva Anfitrión; cantándose por el beneficiado y el Sr. Rodríguez una jota escrita ad hoc por el maestro Oudrid.

Celebraremos el buen resultado de esta fiesta, deseando al beneficiado una completa entrada. La canción de Fortunio.—Esta delirante concepción del mismo célebre Offenbach, obra que contribuyó muchísimo á su reputación, obtuvo anoche en el teatro de la Zarzuela un éxito muy satisfactorio. Tanto la señorita Franco en su corta, pero interesante partecilla, como la señorita Velasco en la amorosa, tierna y dulce expresión de la suya, merecieron los aplausos del público, que en repetidas ocasiones demostró el agrado con que escuchaba tan sentidas y armoniosas notas. Los coros son muy agradables, y el conjunto de la obra musical bien digno de ser conocido por los aficionados á la buena música.

ANUNCIOS. DECRETOS CON LOS ARANCELES DE ADUANAS para la exacción de derechos de entrada en la Península é islas Baleares á las mercancías extranjeras y de las provincias de Ultramar. Se venden el despacho de la Imprenta Nacional á 300 milésimas (3 rs.) cada ejemplar.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, PROMULGADA EN MADRID el día 6 de Junio de 1869.—Edición oficial.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á 200 milésimas (2 rs.) cada ejemplar con cubierta de papel.

DEL HAVRE Á LA HABANA Y Á LA NUEVA-ORLEANS, directamente cada 14 días: El Frankfurt, Capitan C. Kuhlken, sábado 8 Setiembre El New-York, Capitan W. Nordenholt, sábado 9 Octubre El Hannover, Capitan F. Himbeck, sábado 16 Octubre El Hermann, Capitan W. H. Wenke, sábado 30 Octubre Precio del pasaje. De París á la Habana ó Nueva-Orleans, primera clase, 360 frs.; tercera clase, 220 frs. Para ir de paso dirigirse á los Sres. Lieberke, Kano y compañía, París, 8, place de la Bourse, Havre, 88, place du Commerce. X—328—13

GACETA DE MADRID. SE SUSCRIBE En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas). En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En París, C. A. Saavedra, rue Taibout, número 55.—Mad. C. Donné Schmitz, 22, rue Favart. PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, por un mes, 4 esc. 200 mils. Por tres meses, 3 600 Por seis meses, 6 1200 Por un año, 12 2400 Provincias, inclusive las Islas Baleares y Canarias, por un mes, 3 1500 Por tres meses, 9 4500 Por seis meses, 18 9000 Por un año, 36 18000 Ultramar, por tres meses, 7 350 Por seis meses, 14 700 Extranjero, por tres meses, 7 350 Por seis meses, 14 700

Los anuncios y suscripciones para la GACETA se reciben en el despacho de libros de la Imprenta Nacional desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los días: los festivos solamente de once á una. Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde. La correspondencia oficial y demás comunicaciones se remitirán con sobre al Sr. Inspector de la Imprenta Nacional. No se recibirán bajo ningún pretexto carta ni pliego que no vengan franqueados.

SANTOS DEL DIA. San Luis, Rey de Francia, y San Gines de Arlés, mártir. OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 24 de Agosto de 1869.

Table with columns: AÑOS, TEMPERATURAS (Máx., Mín., Media), AGUA (Evap., Llovi.), VIENTO (Dirección, Estado). Rows for years 1860-1869.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura máxima de la tierra, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.

Table with columns: AÑOS, HORAS DE OBSERVACION (6m, 9m, 12, 3t, 6t, 9n, 12n). Rows for years 1860-1869.

Table with columns: AÑOS, TEMPERATURAS (Máx., Mín., Media), AGUA (Evap., Llovi.), VIENTO (Dirección, Estado). Rows for years 1860-1869.

Table with columns: AÑOS, TEMPERATURAS (Máx., Mín., Media), AGUA (Evap., Llovi.), VIENTO (Dirección, Estado). Rows for years 1860-1869.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.

Table with columns: LOCALIDAD, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Rows for various locations like Bilbao, Oviedo, etc.